

Tandil, 29 de abril de 2025

A la Secretaría de Asuntos Docentes de Tandil

Mariela Ferraro

S/D

La Dirección del I.S.F.T. N° 75, en el marco de la Resolución N° 5886/03, solicita a usted que realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de las asignaturas, según el detalle adjunto.

El orden de mérito que resulte de esta convocatoria tendrá validez para las unidades curriculares de incumbencia por dos años.

A continuación, se detalla el cronograma previsto:

CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO

- **Difusión:** desde el **29 de abril al 8 de mayo de 2025**. (10 días corridos)
- **Inscripción:** desde el **9, 12 y 13 de mayo de 2025, a las 24. Hs** (3 días hábiles posteriores a la difusión).
- **Recusación:** desde el **14, 15 y 16 de mayo de 2025** (tres días hábiles posteriores a la inscripción)
- **Fecha de entrevistas:** **A partir del 21 de mayo de 2025.**

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Envío de propuesta, Anexo III y documentación al siguiente correo electrónico: regente@isft75.edu.ar

En el **asunto** del correo, por favor, indicar: CONCURSO + el “nombre de la materia” + APELLIDO.

IMPORTANTE:

Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Realizar la propuesta acorde al **Diseño curricular** de la carrera, al **Régimen Académico Marco** (Res. 4196/24), la **Resolución 5886/03** y la **Disposición 30/05**.

Prestar especial atención al **perfil docente**, indicado en el diseño curricular.

La propuesta de cátedra debe enviarse en formato PDF (no escaneado).

El Anexo III debe completarse y enviarse en formato PDF (se puede descargar de <https://isft75.edu.ar/profesores/> en el ítem concursos).

La documentación que respalde lo declarado en el Anexo III, debe enviarse en **un único archivo PDF**, organizado según el orden de aparición en el Anexo III (DNI escaneado de ambas caras, TÍTULO/S, ANTECEDENTES DE INTERÉS PARA LA CÁTEDRA a la que se postula).

ASESORAMIENTO

Aquellas/os concursantes que deseen asesoramiento podrán solicitarlo enviando un correo a regente@isft75.edu.ar para coordinar fecha y horario.

Atentamente,

Equipo directivo

I.S.F.T. N° 75

TECNICATURA SUPERIOR DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS

Resolución 2786/20

TERCER AÑO - CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA
MÓDULO: PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE CONJUNTO II
Carga horaria: 64 horas
Día y hora: Jueves de 8 a 10 hs.

Síntesis introductoria

Los contenidos y actividades propuestos en el módulo “Prácticas deportivas de Conjunto II” darán oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes y la realización de prácticas relacionadas al módulo anterior correlativo. En esta ocasión se sugiere abarcar aquellos deportes de conjunto de cancha dividida y de bate y campo, tales como el vóley, el tenis, el sóftbol o el béisbol o alguna otra opción que la institución considere apropiada según la infraestructura con la que cuente.

Se trata de uno de los ejes imprescindibles del campo de la formación específica de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas, dado que los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de conocer en profundidad los aspectos fundamentales que luego podrán resignificar y poner a disposición en los espacios de las prácticas profesionalizantes.

La organización curricular de las prácticas deportivas de conjunto se propone en este módulo de forma amplia para que las instituciones formadoras opten por una selección de las mismas de acuerdo a sus posibilidades. Se trata entonces, de una instancia que introduzca las lógicas estructurales del juego deportivo colectivo, los principios básicos técnicos, tácticos y reglamentarios, permitiendo una oferta flexible que aborde la globalidad y lo común a cualquier expresión deportiva grupal pero también permita potenciar lo que cada institución reconozca como significativo para su propio proyecto educativo.

Capacidades Profesionales:

Este espacio busca iniciar el conocimiento y la capacidad para transmitir los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios para

el desarrollo de las prácticas deportivas de conjunto, atendiendo a la diversidad de participantes, sin distinción de género, raza, edad, trayectorias previas ni posibilidades corporales o de rendimiento, en diferentes ámbitos institucionales y finalidades.

En función de ello, también deberá ser capaz de diseñar actividades y secuencias vinculadas con las prácticas deportivas de conjunto, aplicando conocimiento específico adquirido en la cursada, siendo reflexivo del quehacer profesional del técnico superior en este tipo de prácticas.

Contenidos:

Grupo familiar de los deportes: Deportes de cancha dividida (se sugiere Vóley y/o Tenis); deportes de bate y campo (Softbol o Béisbol). Clasificación de los deportes: Lógica interna de los deportes. El espacio reglado y el espacio motor. El tiempo reglado y el tiempo motor. La decisión motriz. La estrategia motriz. Comunicación y contracomunicación motriz. La técnica, la táctica y la estrategia en las prácticas deportivas de cancha dividida y de bate y campo.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos:

En este espacio se procura contribuir al conocimiento y la experiencia respecto del quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas, específicamente aquellas de conjunto, a través de aproximaciones sucesivas en los ámbitos reales de trabajo, a través de observaciones en instituciones deportivas o que abordan la realización de prácticas afines, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, los distintos públicos destinatarios, intencionalidad y ámbitos de práctica.

Referenciales para la evaluación:

Para acreditar la cursada de este módulo, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos estructurales, técnicos, tácticos e institucionales propios del ámbito de las prácticas deportivas de conjunto. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades, secuencias de las mismas que pongan en juego los contenidos específicos de las prácticas deportivas de conjunto abordadas en el módulo, también las capacidades del quehacer del técnico superior conforme a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura y el diseño de propuestas de

actividades relativas a las prácticas deportivas de conjunto en congruencia con los contenidos abordados en el módulo.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de espacios formativos propios y característicos de las prácticas deportivas de conjunto que la institución elija como parte de su oferta. Cancha reglamentaria de vóley, cancha reglamentaria de softbol o beisbol. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Técnico Superior en Deportes (o planes similares) Entrenador del Deporte específico dentro de las opciones escogidas institucionalmente a partir de los contenidos enunciados en este módulo, con formación pedagógica.

	Titular	Suplente
Jurado externo	Luis Quintela	Gíboli, Jose

Jurado interno	Saieva, Mauro	Aguirre Ramón
Jurado C.A.I.	Corrales, Mercedes	Nelson Rios Cardozo
Jurado alumno	Ramirez, Enzo	Carabajal, Nahuel
Directivo	Directivo de turno	Directivo de turno

TECNICATURA SUPERIOR DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Resolución 2786/20

TERCER AÑO - CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

MÓDULO: TEORÍAS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Carga horaria: 64 hs.

Día y horario: Martes de 10.10 a 12.10 hs

Síntesis introductoria

El módulo “Teorías del entrenamiento deportivo” es un espacio en el que se abordarán las distintas formas y principios del entrenamiento deportivo, a la vez que se hará una revisión crítica sobre las ideas hegemónicas circundantes a la temática. Los contenidos trabajados en la asignatura deberán complementarse con lo aprendido en los años anteriores dando sentido a la formación de los técnicos superiores en prácticas deportivas.

Capacidades Profesionales:

Este espacio procura colaborar en la formación de los futuros técnicos superiores en prácticas deportivas respecto a su capacidad de diseñar, planificar, implementar, monitorear y evaluar estrategias, intervenciones, actividades, acciones, proyectos y programas vinculados a las prácticas deportivas, atendiendo a la diversidad de participantes, ámbitos de práctica y propósito de las mismas.

Contenidos:

Definición acerca del entrenamiento como abordaje específico dentro de las prácticas deportivas. Teorías y principios sobre el entrenamiento. Revisión crítica de las ideas hegemónicas sobre el entrenamiento deportivo. Fases, ciclos y momentos del entrenamiento. Organización y planificación de los entrenamientos deportivos. Tipos de entrenamientos y métodos según los sujetos participantes, ámbitos de práctica y propósitos de los mismos. Evaluación del entrenamiento como estrategia de reflexión profesional.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos:

En este espacio se procura contribuir al conocimiento y la experiencia respecto del quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas, específicamente, a las actividades vinculadas con la preparación física y los aspectos del entrenamiento deportivo, a través de aproximaciones sucesivas en los ámbitos reales de trabajo, en instituciones deportivas o que abordan la realización de prácticas afines, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, los distintos públicos destinatarios, intencionalidad y ámbitos de práctica.

Referenciales para la evaluación:

Para acreditar la cursada de este módulo, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos estructurales, técnicos, tácticos e institucionales propios del ámbito de las prácticas deportivas de conjunto. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades, secuencias de las mismas que pongan en juego los contenidos específicos de las prácticas deportivas de conjunto abordadas en el módulo, también las capacidades del quehacer del técnico superior conforme a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura y el diseño de propuestas de actividades relativas a las prácticas deportivas de conjunto en congruencia con los contenidos abordados en el módulo.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula y gimnasio con elementos de preparación física y/o entrenamiento deportivo. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor/a de Educación Física con formación y antecedentes comprobables en el área. Técnico Superior en Entrenamiento Deportivo (o similar), entrenador deportivo con formación pedagógica.

	Titular	Suplente
Jurado externo	Harkes, Gaston	Labbe, Agustina
Jurado	Puente, Pablo	Medina, Juan Cruz

interno		
Jurado C.A.I.	Médico, Camila	Cid, Alicia
Jurado alumno	García, Viviana	Ferreya, Agustín
Directivo	Directivo de turno	Directivo de turno

